

DECRETO N°

169



TEMUCO,

20 ENE 2022

VISTOS:

1.- La petición ingresada a la Dirección de Tránsito con fecha 17/01/2022 a través de la cual el Sr. Víctor Eduardo Navarrete Aburto, con la debida autorización del directorio, solicita incorporación al paradero de taxi básico ubicado en la Av. Balmaceda, al llegar a calle Aldunate.

2.- Los Decretos Alcaldicios N° 513/89, 468/90, 2352/93, 1325/96, 466/99, 2532/00, 1908/02, 2543/02, 2942/16, 2028/17, 4862/19, 597/21, que asignaron o modificaron espacios reservados para propietarios de taxis básicos en dicho paradero.

3.- La Ley de Tránsito N° 18.290.

4.- El D.L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales.

5.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de regularizar la composición de los integrantes del paradero de taxi básico ubicado en la Avenida Balmaceda, al llegar a calle Aldunate.

DECRETO:

1.- Autorízase la incorporación, con un cupo al Sr. Víctor Eduardo Navarrete Aburto, Rut _____ al paradero de taxi básico ubicado en Avenida Balmaceda, casi al llegar a calle Aldunate, a partir de la aprobación del presente Decreto.

2411614

2.- Déjese establecido que el nuevo integrante deberá cancelar los derechos municipales conforme a lo establecido en la Ordenanza local sobre la materia.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JBP/JHV/HLC/hlc

Distribución

- Dirección de Tránsito
- Depto. Rentas y Patentes
- Paradero Taxi Balmaceda&Aldunate
- Oficina de partes



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

